

SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA 2024

DATOS CONVOCATORIA

Título	RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2024, de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, por la que se convocan en el ejercicio 2024, subvenciones destinadas al apoyo de grupos de investigación en economía pública de los centros de investigación de la Comunitat Valenciana.
Objetivo	El objeto de la presente resolución es realizar la convocatoria para el ejercicio 2024 de las subvenciones destinadas al apoyo de grupos de investigación en economía pública de los centros de investigación de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 2/2019, de 7 de febrero, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, modificada por la Orden 11/2021, de 7 de octubre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Web	Información convocatoria 2024 SEDE GVA
Plazo	- PLAZO INTERNO UV: Hasta el 11 de julio de 2024 (para recabar la firma del representante legal de la UV en el Modelo Solicitud y Certificado actividad investigadora). - PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: Hasta el 15 de julio de 2024.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA. Se concederán un máximo de tres subvenciones.
Duración	Estas subvenciones tienen carácter plurianual y una duración máxima de cuatro años.
Dotación	Cuantía individual máxima: 25.000 €/año.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Las solicitudes y la documentación necesaria se presentarán telemáticamente por parte del investigador o investigadora principal del grupo de investigación mediante firma electrónica o certificado digital, hasta el 15 de julio a través de la sede electrónica de la Generalitat en la dirección web Sede Electrónica . Asimismo, las solicitudes deberán ser firmadas también electrónicamente y en plazo , por parte de la persona que ostente la representación legal de la entidad en materia de investigación. A estos efectos, para tramitar la solicitud es necesaria la firma del responsable en materia de investigación en el MODELO DE SOLICITUD, y en el CERTIFICADO QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL IP, por lo que debe remitir un correo electrónico a policien@uv.es antes del 11 de julio , con dichos modelos cumplimentados.
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación); contratainves@uv.es (consultas contratación personal) y sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias)